

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Alto Turia

2024/15005 Anuncio de la Mancomunidad del Alto Turia sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para el proceso extraordinario de concurso de méritos de una plaza de agente de empleo y desarrollo local, una plaza de agente de desarrollo tecnológico y una plaza de administrativo/a oficial primero/a - informador/a turístico/a, incluidas para la convocatoria del proceso de estabilización de ocupación temporal.

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia núm. 148, de fecha 28/10/2024, se aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para el proceso extraordinario de concurso de méritos de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, una plaza de Agente de Desarrollo Tecnológico y una plaza de Administrativo/a Oficial 1º - Informado/a Turístico/a, incluidas con carácter extraordinario en la OEP de 2022, publicada en el BOP núm. 102 de 26/05/2022, por imperativo de la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público, para la Mancomunidad del Alto Turia, y cuyo tenor literal es el siguiente:

VER ANEXO

Tuéjar, 28 de octubre de 2024.—El presidente, Rafael Darijo Escamilla.



Visto que mediante Resolución de Presidencia N.º 146, de 22 de diciembre de 2022 se procedió a aprobar las Bases de Estabilización por las que deben regirse el proceso extraordinario de concurso de méritos de una plaza de AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, una plaza de AGENTE DE DESARROLLO TECNOLÓGICO y una plaza de ADMINISTRATIVO/A OFICIAL 1º - INFORMADOR/A TURÍSTICO/A, incluidas con carácter extraordinario en la OEP de 2022, publicada en el BOP núm 102 de 26/05/2022, por imperativo de la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público, para la Mancomunidad del Alto Turia.

Visto que con fecha 1 de marzo de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado anuncio de la convocatoria para el citado proceso concediéndose el plazo de diez días hábiles para la presentación de instancias.

Considerando que, conforme a lo establecido en las Bases Segunda, Tercera y Cuarta, y requisitos específicos de cada puesto de las Bases que rigen el proceso selectivo, finalizado el plazo de presentación de instancias debe hacerse público en el Tablón de Edictos la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando que con fecha 18 de abril de 2024 se publicó la Resolución de Presidencia núm. 054/2024 de 8 de abril con la lista provisional de admitidos y excluidos.

Realizadas las subsanaciones en el período establecido al efecto.

*Esta Presidencia, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/85, de dos de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local **RESUELVE:***

PRIMERO.- *Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para el proceso extraordinario de concurso de méritos de una plaza de AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, una plaza de AGENTE DE DESARROLLO TECNOLÓGICO y una plaza de ADMINISTRATIVO/A OFICIAL 1º - INFORMADOR/A TURÍSTICO/A, incluidas con carácter extraordinario en la OEP de 2022, publicada en el BOP núm 102 de 26/05/2022, por imperativo de la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público, para la Mancomunidad del Alto Turia, quedando la misma como sigue:*



AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

ADMITIDOS/AS:

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	
<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
ROMERO ESTEBAN, MARIA SUSANA	XXXXXX247G
LÓPEZ CARRIO, MARIO	XXXXXX631P
MORENO BLASCO, CARLA	XXXXXX121D

EXCLUIDOS/AS:

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL		
<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>MOTIVO</i>
PÉREZ JOLI, CARLOS	XXXXXX583G	B

Motivo exclusión.

A: No presenta del Documento Nacional de Identidad

B: No presenta titulación exigida para el puesto.

C: No presenta permiso de conducción tipo B.

D: No presenta Anexo I

E: No presenta Anexo II

AGENTE DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

ADMITIDOS/AS:

AGENTE DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	
<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
ZAPATER MARTÍNEZ, MARÍA REMEDIOS	XXXXXX584A
ORERO BENAGES, ROSA VICENTA	XXXXXX165M



EXCLUIDOS/AS:

AGENTE DE DESARROLLO TECNOLÓGICO		
<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>MOTIVO</i>
<i>POUS CHIARRI, LEONOR</i>	<i>XXXXX612S</i>	<i>C</i>

Motivo exclusión.

A: No presenta del Documento Nacional de Identidad

B: No presenta titulación exigida para el puesto.

C: No presenta permiso de conducción tipo B.

D: No presenta Anexo I

E: No presenta Anexo II

ADMINISTRATIVO OFICIAL 1º - INFORMADOR/A TURÍSTICO/A

ADMITIDOS/AS:

ADMINISTRATIVO OFICIAL 1º - INFORMADOR/A TURÍSTICO/A	
<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
<i>LÓPEZ TRAVÉS, BEATRIZ</i>	<i>XXXXXX811M</i>
<i>MARTÍN MUÑOZ, GEMA RUTH</i>	<i>XXXXXX502P</i>
<i>DOMINGO CHIVA, DESAMPARADOS</i>	<i>XXXXXX701C</i>
<i>LÓPEZ CARRIO, MARIO</i>	<i>XXXXXX631P</i>

EXCLUIDOS/AS:

Ninguno/a.



SEGUNDO.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal de Selección:

Presidenta: La Secretaria de la Mancomunidad del Alto Turia Doña Celia Zanón Estellés.

Suplente: Doña Mercedes Micaela Monforte Fernández, Secretaria del Ayuntamiento de Moncofa.

Secretaria: Doña Ana Belén Milla Ibáñez, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.

Suplente: Doña Amparo Expósito Marco, Responsable Jefe del Servicio de la Agencia Tributaria Municipal del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocales:

.-Don Ciriaco Blay Cambra, Secretario del Ayuntamiento de Higuera.

Suplente: Doña María Pilar Sanchis Bernabeu, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Real.

.-Don Vicente Sanchis Navarro, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Serra.

Suplente: Doña Inmaculada Arnal Cabo, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Serra.

.-Don Víctor Izquierdo García, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Pedralba.

Suplente: Doña Martina Grau Peris, Secretaria del Ayuntamiento de Xeraco.

Ante la composición del Tribunal de Selección podrá promoverse incidente de recusación por los motivos y en la forma prevista en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- El tribunal se constituirá en la sede de la Mancomunidad del Alto Turia el próximo día 20 de noviembre de 2024 (miércoles) a las 13:00 h. para la baremación de los méritos aportados por los aspirantes.

